

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/S	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TERMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2019-00551-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOTECHNOLOGY	NIXON YAIR GUERRERO RAMÍREZ	RECURSO DE REPOSICION	DICIEMBRE 13-2019	3 DIAS	29/07/2020	31/07/2020

Malambo, Julio 28 de 2020.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 de CGP y para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM. Se hace la presente fijación en lista por el término legal de tres (3) días.

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: <u>3885005</u> EXT.6037 www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo – Atlántico. Colombia